

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 254-2016**

Guatemala, 02 de noviembre de 2016

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que en el presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas, se hace necesario contar con la previsión financiera que permita el pago de los servicios de tiempo extraordinario del personal permanente en la Dirección de Comunicación Social, así como cubrir varios gastos de funcionamiento y adquisición de mobiliario y teléfonos, como parte de los trabajos de remodelación del nivel 7 del Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación de la Unidad de Ejecución Pública, en el presente ejercicio fiscal;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **573** de fecha **28 OCT 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto, por lo que las autoridades de las Direcciones de Comunicación Social y de Asuntos Administrativos, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad, la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establecen las literales a), b) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ERRB/agch



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
	<b>Total:</b>			<b><u>195,000</u></b>	<b><u>195,000</u></b>
78	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	25,000	25,000
86	Ministerio de Finanzas Públicas	11	32	170,000	170,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
<b>TOTAL:</b>	<b><u>195,000</u></b>	<b><u>195,000</u></b>
<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>	<b><u>195,000</u></b>	<b><u>195,000</u></b>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	195,000	143,000
<b>Componentes de Inversión:</b>		<b><u>52,000</u></b>
<i>Inversión Física</i>		52,000

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q195,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

*Victor Martínez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 573 FECHA: 28 OCT 2016**

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE Q195,000 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO.-----

Oficio número DF-DAF-1696-2016 de fecha 26 de octubre de 2016, de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Registro número 2016-98680 de fecha 27 de octubre de 2016.-----

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente gestión al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, sometiéndolo a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. La Dirección de Asuntos Administrativos y Dirección Técnica del Presupuesto, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del Oficio número DAA-DAF-691-2016 y Nota número 1960, ambos de fecha 26 de octubre de 2016, solicitan la aprobación para una modificación presupuestaria por la cantidad de Q170,000, con el propósito de cubrir varios gastos para implementar la Unidad de Ejecución Pública, con lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 148 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.
2. Asimismo, por medio de los Oficios números DCS-292/2016 y DAA-DAF-648-2016 de fechas 18 de agosto y 5 de octubre de 2016, las Direcciones de Comunicación Social y de Asuntos Administrativos, consideran necesario realizar una modificación presupuestaria para remunerar los servicios de tiempo extraordinario a favor del personal permanente que participa en diversos eventos de comunicación y divulgación que desarrolla el Ministerio de Finanzas Públicas, por la suma de Q25,000.
3. En función de lo anterior, mediante Oficio número DF-DAF-1696-2016 de fecha 26 de octubre de 2016, la Dirección Financiera solicita una modificación presupuestaria, por el monto de Q195,000, para atender los requerimientos de las Direcciones de Asuntos Administrativos y de Comunicación Social de éste Ministerio.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria, los recursos solicitados, se destinan de la siguiente manera:
  - a. Q25,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el pago de los servicios de tiempo extraordinario del personal permanente, para la Dirección de Comunicación Social.

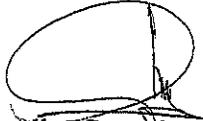
ERRB/agch

- b. Q170,000 con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, en la Dirección de Servicios Administrativos, para cubrir los servicios de fabricación de un sistema modular, la adquisición de diversos materiales y suministros, así como muebles, sillas, escritorios y teléfonos, como parte de los trabajos de remodelación del nivel 7 para la implementación de la Unidad de Ejecución Pública, que estará ubicada en el ala poniente de este Ministerio.
2. Para viabilizar los créditos presupuestarios solicitados, la Dirección de Comunicación Social propone debitar asignaciones de diversos renglones del grupo de gasto 1 Servicios no Personales y la Dirección Técnica del Presupuesto, plantea disminuir varios renglones del grupo 0 Servicios Personales, ambas con fuente 11 Ingresos corrientes.
3. De acuerdo con lo establecido en la literal b), Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2015, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de las Resoluciones números 077-2016 y 085-2016 de fechas 5 y 25 de octubre de 2016, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, resolvió autorizar las reprogramaciones de productos y subproductos del Ministerio de Finanzas Públicas por las cantidades de Q25,000 y Q170,000, respectivamente, las cuales no implican modificación de metas físicas.
4. Es importante señalar, que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Direcciones involucradas en la presente gestión, serán autorizadores de egresos; por lo que queda bajo su responsabilidad, las modificaciones propuestas, la ejecución correcta de los créditos aprobados y cubrir con su presupuesto cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas.
5. Queda bajo responsabilidad de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y lo que al respecto establece el Oficio Circular número 3-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Eficiencia, Calidad y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2016 del 01 de junio del presente año.
6. En cuanto al movimiento presupuestario de la presente modificación, vale indicar que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, registró la previsión a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que establece el párrafo segundo, literal b) del Artículo 238, de la Constitución Política de la República de Guatemala.

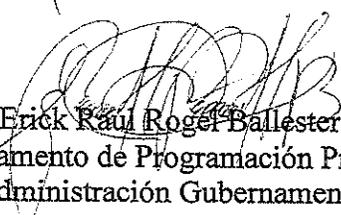
**OPINIÓN:**

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación solicitada en el presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q195,000)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a), b) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Direcciones involucradas son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Elaboró:

  
Licda. Alba Georgina Chuy  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria  
de Administración Gubernamental



  
Lic. Kildare Enríquez  
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) -----

**Resolución número** 289 (doscientos ochenta y nueve)

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE Q195,000 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del Oficio número DF-DAF-1696-2016 de fecha 26 de octubre de 2016, solicitó el trámite correspondiente para modificar el presupuesto de egresos vigente de este Ministerio por la cantidad de Q195,000, que permita reorientar las asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 1 Servicios no Personales, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para contar con la previsión correspondiente en la cantidad de Q25,000 que permita remunerar los servicios de tiempo extraordinario del personal permanente de la Dirección de Comunicación Social; y, Q170,000 para cubrir los servicios de fabricación de un sistema modular, la adquisición de diversos materiales y suministros, así como muebles, sillas, escritorios y teléfonos, como parte de los trabajos de remodelación del nivel 7 del Ministerio de Finanzas Públicas, para implementar la Unidad de Ejecución Pública; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 573 de fecha **28 OCT 2016**, en el que opina que la modificación solicitada en el presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q195,000)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a), b) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Direcciones involucradas son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27, del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y las literales a), b) y c), numeral 2, Artículo 32, del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

*ERRB/agch*

**RESUELVE:**

D) Autorizar la modificación en el presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q195,000)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Direcciones involucradas en la presente gestión, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad, la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados al pago de los servicios de tiempo extraordinario del personal permanente en la Dirección de Comunicación Social, así como cubrir varios gastos de funcionamiento y adquisición de mobiliario y teléfonos, como parte de los trabajos de remodelación del nivel 7 del Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación de la Unidad de Ejecución Pública, en el presente ejercicio fiscal. III) Asimismo, las unidades ejecutoras involucradas en la presente gestión, deberán observar lo indicado en los numerales 5 y 6 del apartado de Análisis del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto respectivo, a las partes interesadas para su conocimiento y efectos que procedan. El expediente de mérito y el Acuerdo Ministerial de Presupuesto que se adjunta debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. (    folios)-----

  
**Victor Martínez**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
**Julio Héctor Estrada**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	25	10	2016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	2	11	2016	86
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-12-01-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-10,000.00	-10,000.00
11130007-12-01-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL	-10,000.00	-10,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-170,000.00</b>	<b>-170,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-008-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	39,000.00	39,000.00
11130007-01-00-000-008-000-232-0101-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	12,000.00	12,000.00
11130007-01-00-000-008-000-243-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	400.00	400.00
11130007-01-00-000-008-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,000.00	3,000.00
11130007-01-00-000-008-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	1,100.00	1,100.00
11130007-01-00-000-008-000-269-0101-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,500.00	5,500.00
11130007-01-00-000-008-000-283-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	1,500.00	1,500.00
11130007-01-00-000-008-000-284-0101-32-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,400.00	1,400.00
11130007-01-00-000-008-000-286-0101-32-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,100.00	1,100.00
11130007-01-00-000-008-000-292-0101-32-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	10,500.00	10,500.00
11130007-01-00-000-008-000-297-0101-32-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	7,000.00	7,000.00
11130007-01-00-000-008-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	35,000.00	35,000.00
11130007-01-00-000-008-000-299-0101-32-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	500.00
11130007-01-00-000-008-000-322-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	32,000.00	32,000.00
11130007-01-00-000-008-000-326-0101-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	20,000.00	20,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300072090/15-111300072050/64-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	25	10	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	254-2016	2	11	2,016
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	-170,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-170,000.00		0.00	
0000		-170,000.00		0.00
<b>32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	0.00		170,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		170,000.00	
0000		0.00		170,000.00
<b>TOTAL</b>		-170,000.00		170,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-170,000.00	118,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-170,000.00	118,000.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	52,000.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	52,000.00
<b>TOTAL:</b>		-170,000.00	170,000.00

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300072090/15-111300072050/64-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			25	10	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	254-2016		2	11	2,016	86
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		-170,000.00	170,000.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-170,000.00	170,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-170,000.00	170,000.00
<b>TOTAL:</b>			-170,000.00	170,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	170,000.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-170,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	-170,000.00	170,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			<b>TOTAL ==&gt;</b>	

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072090/15-111300072050/64-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	25	10	2016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	254-2016	2	11 2016
			DIA	MES AÑO
No. DOCUMENTO				
86				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072090/15-111300072050/64-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2016
DIA	MES	AÑO

*Licda. Alba Georgina Chuay E.*  
 FIRMA  
 ASESOR DE PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

*Lic. Erick Raúl Kogel Ballesteros*  
 FIRMA  
 JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			5	10	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	254-2016		2	11	2,016	78
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-009-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-009-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-4,000.00	-4,000.00
11130007-01-00-000-009-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-2,500.00	-2,500.00
11130007-01-00-000-009-000-186-0101-11-0000-0000	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	-2,500.00	-2,500.00
11130007-01-00-000-009-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-15,000.00	-15,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-25,000.00</b>	<b>-25,000.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-009-000-041-0101-11-0000-0000	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL	25,000.00	25,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/58-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	5	10	2016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	2	11	2016
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		78		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-25,000.00</b>		<b>25,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-25,000.00		25,000.00	
0000		-25,000.00		25,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-25,000.00</b>		<b>25,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-25,000.00	25,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-25,000.00	25,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/58-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			5	10	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	254-2016		2	11	2,016	78
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		-25,000.00	25,000.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-25,000.00	25,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-25,000.00	25,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-25,000.00	25,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/58-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			5	10	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	254-2016		2	11	2,016	78
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL =&gt;</b>					

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/58-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	11	2,016
DIA	MES	AÑO

*Licda. Alba Georgina Sney T.*  
 ASESOR DE PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

*Lic. Erick Rangel Rodríguez*  
 JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO